



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/39/129
S/16406
12 marzo 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo noveno período de sesiones
Temas 29 y 31 de la lista preliminar*
CUESTION DE NAMIBIA
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO
DE SUDAFRICA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo noveno año

Carta de fecha 12 de marzo de 1984 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme al documento A/39/85-S/16290, de fecha 25 de enero de 1984, cuyos autores insisten una vez más innecesariamente en algo que no se presta a debate en un intento de tapar el propio historial funesto de Turquía, que se caracteriza por las violaciones manifiestas y graves de los derechos humanos.

Quiero recalcar nuevamente y dejar constancia de que las acusaciones formuladas en el documento mencionado son absolutamente falsas y maliciosas.

La parte turca, por razones evidentes, no respondió a las verdaderas cuestiones planteadas en mi carta a Vuestra Excelencia de fecha 9 de diciembre de 1983 (A/38/723-S/16211, de fecha 12 de diciembre de 1983), a saber, que Turquía continúa poniendo en práctica sus designios de división y anexión contra la República de Chipre. Y, en particular, que lo hace mediante políticas de neo apartheid como las violaciones masivas y manifiestas de los derechos humanos del pueblo de Chipre, incluidos el desarraigo de un tercio de la población, la separación forzosa, la segregación y la división basadas en criterios étnicos, y, por último, mediante la supuesta declaración de independencia, muy reciente, de su vástago ilegítimo. Esas políticas son tan similares a las que sigue Sudáfrica para lograr su objetivo de bantustanización que cabría pensar que Turquía se avergonzaría de ellas ante la comunidad internacional, pero, qué se puede esperar de un Gobierno que ha mostrado un desprecio tan evidente y absoluto por la dignidad humana y la justicia más elemental.

* A/39/50.

A/39/129

S/16406

Español

página 2

Le agradecería que dispusiera la distribución de esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 29 y 31 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Constantine MOUSHOUTAS

Embajador

Representante Permanente de Chipre
ante las Naciones Unidas

